

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NICOLÁS FERNÁNDEZ CUCURULL

celebrada el miércoles, 9 de diciembre de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Dictaminar el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. (Número de expediente 621/000030).

Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Se abre la sesión.

Punto previo del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2009. El acta ha sido previamente repartida a los portavoces de los grupos parlamentarios. Por lo tanto, y si la comisión está de acuerdo, ¿puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Antes de iniciar el debate quiero dar cuenta de que en la reunión previa de la ponencia se han aprobado las siguientes enmiendas transaccionales: La primera de ellas sobre la base de la enmienda número 71 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, la enmienda número 3443 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, la número 315 del Grupo Parlamentario Popular y la número 1885 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; todas ellas aprobadas por unanimidad. También se ha aprobado por mayoría otra transaccional sobre la base de la enmienda número 3449 del Grupo

Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y la número 1877 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular. Asimismo, han sido aprobadas por mayoría otro importante número de enmiendas —que sería prolijo enumerar—, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. En este sentido, el Grupo Parlamentario Popular ha hecho constar que no puede manifestarse sobre las transaccionales ya que no las ha conocido previamente.

Seguidamente, corresponde debatir el dictamen de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 y, en primer lugar, las propuestas de veto: la número 3, de los senadores Guillot Miravet y Nuet i Pujals, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; la número 4, de los senadores Bofill Abelló, Bonet i Revés, Esquerda Segués y Muñoz Hernández, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; la número 1, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y la número 2, del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, para la defensa de la propuesta de veto número 3 —como no están presentes el senador Guillot ni el senador Nue—, tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 4, tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Más de lo mismo.

El señor PRESIDENTE: En ese caso, también se da por defendida. Muchas gracias, señoría.

Para la defensa del veto número 1, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a defender el veto presentado por Convergència i Unió a los presupuestos del 2010.

En opinión del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, desde el inicio de la crisis económica, es decir, desde el comienzo de la actual legislatura en el 2008, la política presupuestaria española ha sido errática, improvisada y contradictoria. Lo fue en el año 2008, lo ha sido en el ejercicio 2009 y entendemos que vuelve a serlo en el proyecto de ley de presupuestos para el año 2010.

El año pasado, en plena crisis, el Gobierno aprobó unos presupuestos expansivos en ingresos y gastos que en nada se parecen a los que se están ejecutando. El déficit previsto y aprobado por el Congreso de los Diputados y también por el Senado debía ser del 1,5% —lo cierto es que no se aprobó en el Senado porque se vetó y así se impidió pero, en cualquier caso, en los presupuestos constaba un déficit del 1,5% del PIB— y en cambio hoy ya sabemos que al

final del 2009 puede multiplicarse por 7 u 8, enmarcándose probablemente por encima del 12% del PIB.

La crisis, cuestión no prevista hace un año por el Gobierno, ha hecho caer los ingresos y ha disparado los gastos. La destrucción de empleo, tampoco prevista por el Gobierno, ha contribuido muy activamente a reducir los ingresos y a incrementar los pagos en prestaciones sociales. Por eso, en el 2009 el Gobierno ha perdido la credibilidad y la ortodoxia de la política presupuestaria.

Tampoco los presupuestos del 2010 son creíbles como instrumento de lucha contra la crisis y para la creación de empleo. Desde la perspectiva de los ingresos, la decisión más polémica del Gobierno ha sido el incremento de la presión fiscal en plena crisis, una alternativa opuesta a la reclamada por la Comisión Europea o el Banco Central Europeo; instituciones que plantean a los Estados miembros que mantengan sus políticas de estímulo económico hasta que la reactivación sea cierta y, además, piden una reducción de la fiscalidad. En cambio, el Gobierno español propone un aumento del IRPF aplicable a toda la población y del IVA; incrementos de impuestos que con toda seguridad castigarán el consumo, en especial el de la población con menores ingresos, y la inversión, lo que conlleva la continuidad de la destrucción de empleo. Por todo ello, Convergència i Unió no va a apoyar el aumento de la presión fiscal planteado por este Gobierno.

Desde la óptica del gasto, el proyecto de ley no incorpora una política coherente de austeridad. Las mayores reducciones de gasto previstas en el proyecto de ley se concentran en la inversión y en las actividades de investigación y desarrollo, precisamente aquellas que debían propiciar un rápido y decidido cambio de modelo productivo. Para Convergència i Unió hay margen para la austeridad. Cabe desde la eliminación de ministerios que son absolutamente superfluos o la reducción de altos cargos, que en la última legislatura han aumentado, hasta reformas más profundas destinadas a racionalizar el intrincado organigrama de entes y empresas públicas, amortizar la totalidad del empleo que cause baja entre el personal funcionario y contratado del Estado o simplificar la Administración periférica del Estado. En este sentido, lo más positivo que ha pasado en los últimos meses respecto a esta austeridad ha sido la aprobación por unanimidad de una moción planteada por el Grupo Parlamentario Socialista que tuvo el apoyo de todos los grupos. En esta moción consensuada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió precisamente se marcaban objetivos concretos por parte del Gobierno en esta línea de austeridad y lo que lamentamos es que no haya una autoenmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de acercarse a lo que proponía esta moción y, por tanto, introducir ya en estos presupuestos del 2010 este plan de austeridad que la moción planteaba para el año 2011.

Desde la perspectiva de la inversión, esta disminuye, como también se reducen los recursos no financieros destinados a actividades de I+D+i. Por tanto, nos preguntamos cómo va a contribuir la política presupuestaria a

mejorar la competitividad del tejido productivo si el ahorro presupuestario se centra en el gasto más productivo.

Desde la perspectiva social, lo más relevante es el enorme incremento de las prestaciones y subsidios por desempleo, lo cual contrasta con la ínfima atención prestada a políticas activas de empleo, que resultan fundamentales para volver a encontrar empleo. Este es el caso de los gastos en formación de los desempleados, que desciende, a pesar del aumento del desempleo.

Finalmente, el análisis de los Presupuestos Generales del Estado para el 2010, desde la perspectiva territorial de Cataluña, de nuevo constata que el Estado no cumple con Cataluña y que, además, la discrimina frente a otras comunidades. Más allá de que el nuevo sistema de financiación no sea el acordado y regulado en la Ley Orgánica 6/2006, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, en los presupuestos para el 2010, al igual que ocurrió en el 2009, el 2008 y el 2007, no se contemplan las inversiones que corresponden a Cataluña para dar cumplimiento a la disposición adicional tercera del Estatut. Así se reconoce en la información que acompaña a los presupuestos, donde también se constata que los presupuestos sí cumplen con los estatutos de otras comunidades.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* presenta un veto al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2010.

Nada más, señor presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 2, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular el senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo con brevedad, puesto que en la justificación de la enmienda de veto que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular se explican los argumentos principales en los que se fundamenta.

Quiero hacer referencia a tres elementos que consideramos especialmente negativos en el proyecto de presupuestos para el año 2010. En primer lugar, en relación con las políticas de gasto, contemplamos cómo este Gobierno ha perdido el control de una dinámica de gasto público que sencillamente no solo ha roto expectativas anteriores del Gobierno, sino que al mismo tiempo ha quebrado y dado lugar a un problema a largo plazo para la economía española, al acumular déficit y deuda que serán muy difíciles de equilibrar en el corto y medio plazo. Vemos cómo las principales partidas de gasto están mal presupuestadas, están infrapresupuestadas; léase el incremento de las prestaciones de desempleo o de los pagos por intereses de la deuda, que están creciendo a tasas superiores al 50% en el primer caso y superiores al 30% en el segundo caso, lo cual demuestra la situación errática en la que se encuentra la ejecución del presupuesto del 2009 y las perspectivas y el presupuesto de gasto para el año 2010.

En segundo lugar, y dentro de estas políticas de gasto, contemplamos una distribución que no solo valoramos negativamente, sino que contradice abiertamente las políticas y las afirmaciones que el Gobierno ha hecho en el pasado, lo cual no nos extraña, puesto que este es un Gobierno que acostumbra a decir un día lo contrario de lo que dijo el día anterior y mañana dirá cosa distinta a lo que dice hoy y a lo que dijo ayer. Pero, básicamente, son contradicciones tan abultadas que no podemos dejar de hacerlas constar: en primer lugar, la reducción de fondos para inversión en I+D+i, en investigación, desarrollo e innovación, que es una reducción importante, es una reducción sustancial y es una reducción que nos condena a mantener una posición secundaria dentro de los sectores de tecnología y, por tanto, a retrasar el crecimiento de la economía española. De la misma forma, la reducción en gasto proyectado para inversión pública pone de manifiesto, por un lado, el descontrol de las cuentas públicas y, por otro, que se está tratando de corregir una tendencia cuyo control ha perdido el Gobierno y al mismo tiempo contradice las necesidades de recuperación de la economía española. Por consiguiente, el Gobierno no plasma en presupuestos lo que está declarando como principio de comportamiento desde hace años a la hora de orientar el gasto público.

En tercer lugar, la subida de impuestos. Es obvio que la subida de impuestos ha sido el resultado del descontrol de las cuentas públicas. Es obvio también que una subida de impuestos que se justificó con argumentos tan atípicos como contribuir a la equidad del sistema general público al final se ha convertido en una pura y simple ampliación de impuestos sobre consumo básicamente, impuesto sobre el valor añadido, que va a retardar, va a penalizar el crecimiento de la economía española, el consumo, el ahorro y, por tanto, va a retrasar las posibilidades de remontar esta crisis y de incorporarnos al pelotón principal de países que ya están saliendo de la actual recesión.

El cuarto elemento que nos hace pensar que este Gobierno ha perdido el control de sus presupuestos son los planteamientos de política económica que han hecho que el presupuesto quede superado por la realidad, de tal forma que este Gobierno, ni por supuesto las fuerzas sociales, empresariales, ni los grupos parlamentarios —por lo menos no el Grupo Parlamentario Popular— tengan ya confianza ninguna en el mismo presupuesto. Hemos asistido al nacimiento de leyes de economía sostenibles, de proyectos de leyes de economías sostenibles y parece ser que dentro de poco tendremos unos proyectos de empleo juvenil. En definitiva, se están superponiendo planes y proyectos que lo que ponen de manifiesto son las insuficiencias de los contenidos de este presupuesto para el año 2010.

Nosotros pedimos la devolución de estos presupuestos, que el Gobierno recapacite seriamente sobre lo que quiere hacer con la economía española para el año 2010 y que aúne estos criterios dispersos y contradictorios muchas veces, dentro de estos diversos planes que periódicamente y de forma arrebatada el Gobierno presenta, para que tengamos una línea de política económica coherente que

echamos en falta en estos presupuestos. Eso unido a las previsiones para el próximo ejercicio, que nos sitúan como una economía retrasada en la salida de la crisis económica.

En segundo lugar, la normal recomposición en Europa de una política monetaria que, si no restrictiva, sí sea más coherente con la salida de la recesión de los países líderes, de los países principales de la Unión Europea, lo que a nosotros nos pondrá en especiales dificultades. Todo ello hace que estos presupuestos no sirvan ni para crecer ni salir de esta situación, ni mucho menos para recuperar la pérdida de empleo que en España se ha producido intensamente en los últimos años.

Por tanto, mantenemos esta enmienda de veto y la sometemos a los demás grupos para su votación, esperando que estos presupuestos sean vetados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno en contra.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Utilizo el turno en contra de los cuatro vetos presentados por los diferentes grupos parlamentarios en el debate de esta Comisión de Presupuestos, pero, por deferencia y porque dos de los vetos presentados no han sido argumentados, no voy a incidir sobre ellos, solo sobre aquellos que se han argumentado en esta comisión.

Comienzo con el veto que Convergència i Unió ha presentado a estos Presupuestos Generales del Estado basado en un decálogo de argumentos para rechazarlos. Podemos coincidir, y en algunas cuestiones coincidimos con Convergència i Unió, en que no podíamos prever que el alcance de esta crisis fuera a ser tan agudo y que, en todo caso, debíamos haber previsto que nuestro modelo basado en el ladrillo iba a tocar a su fin, pero no es solo culpa del Gobierno socialista, si se puede decir así, como de las palabras del senador Vilajoana se ha dado a entender en el sentido de que la situación económica actual, la situación de crisis sea solo responsabilidad del Gobierno, porque en esta crisis, que es una crisis con origen sistémico, a la que se suma una característica propia de la economía española, ni siquiera su partido político, Convergència i Unió, ni siquiera otros Gobiernos que han estado gobernando en estos últimos años, no digo el Gobierno socialista sino Gobiernos del Partido Popular, han estado a la altura de las circunstancias, y quisiera poner un ejemplo, y es en lo que se basa la economía española, que se ha dejado por parte de otros Gobiernos, apoyado por Convergència i Unió y el Partido Popular, que creciera la burbuja inmobiliaria sin planificar su final ni su estallido. Algo tendremos que decir no solo los socialistas, sino también Convergència i Unió y el Partido Popular en este sentido.

No podemos entender desde el Grupo Socialista cómo en un contexto de crisis económica preocupante —es cierto— por su carácter global, como bien he dicho, y que

desde su inicio, y lo sabe perfectamente el senador Vilajoana, ha ido evolucionando en varias fases, no podemos entender que desde la responsabilidad que ha demostrado Convergència i Unió a lo largo de esta crisis —también hay que reconocerlo— haya ido distanciándose hasta el punto de rechazar tajantemente los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene, en un momento que creemos que es difícil para la economía española.

Y digo desde la responsabilidad de Convergència i Unió porque es también justo reconocer que ha adoptado una posición de apoyo al Gobierno socialista cuando el Gobierno ha tomado medidas concretas para paliar las consecuencias negativas de la crisis y me remito, por ejemplo, a los inicios de esta crisis, cuando el Gobierno tomó medidas para garantizar la estabilidad de los mercados financieros o se han tomado medidas mediante instrumentos para asegurar la liquidez de las entidades financieras, los avales del Estado, o medidas para estimular la creación de empleo y el consumo, me estoy refiriendo, por ejemplo, a las líneas de crédito ICO para facilitar financiación a empresas y autónomos, Convergència i Unió sí que ha estado apoyando al Gobierno y eso sí que es de agradecer.

En una primera fase de la crisis entendía que era necesario su apoyo, pero ahora nos encontramos en una segunda fase de la crisis, en una segunda fase de salida de la crisis de la economía española, en la que hay que mirar al futuro, en la que no solo es necesario tomar medidas de carácter inmediato, como se han estado tomando, sino que es necesario atajar la crisis para reducir el paro, que es una de las cuestiones que nos debe preocupar a todos los que estamos en esta sala, para dar respuesta a los problemas de nuestro patrón de crecimiento y garantizar también la sostenibilidad económica, social y medioambiental. Ahora es un momento importante para desarrollar una nueva economía en nuestro país y fortalecer las bases de la recuperación, y para que esto entre en juego es necesario un instrumento fundamental para desarrollar esta nueva economía, que es a través de los Presupuestos Generales del Estado, y para esto a Convergència i Unió no la encontramos. En otras etapas, como ya he dicho, sí estaba, y en esta situación no la encontramos —repito—, al presentar un veto en esta Cámara a los Presupuestos Generales del Estado. Pero, tal como se dice, nunca es tarde si la dicha es buena, con lo cual desde el Grupo Socialista siempre estaremos con las manos tendidas si Convergència i Unió quiere sumarse a solucionar los problemas de la crisis, como nos están demandando los ciudadanos.

Una de las cuestiones por las que rechaza el presupuesto —y la ha comentado el senador Vilajoana— es que considera la política presupuestaria errática, improvisada y contradictoria. Sin embargo, muchas de las cuestiones abordadas en el presupuesto en ocasiones han sido precisamente impulsadas por Convergència i Unió.

Criticán los presupuestos porque no son creíbles y no son generadores de empleo. Critican que se aumente la presión fiscal, tanto del IRPF como del IVA, cuando, como saben bien los economistas —y usted, senador Vilajoana,

lo sabe perfectamente—, la única forma de equilibrar las cuentas públicas es, bien incrementando los ingresos públicos —eso se hace generando actividad económica, generando nueva economía— bien subiendo impuestos, lo que no es incompatible ni mucho menos. Como ya he dicho, la previsión de la subida del IVA —recogida en los Presupuestos Generales del Estado— se hará cuando existan indicios de crecimiento económico, y según estimaciones no solo del Gobierno sino también de la Comisión Europea y de la OCDE se prevé que la economía española empiece a repuntar en el segundo semestre de 2010. Ahora bien, no está comprobado —y a las diferentes crisis me remito— que simplemente bajar impuestos genere mayor empleo. Un ejemplo que les puede reconfortar en sus posiciones ideológicas, porque compartirán perfectamente esas cuestiones, con muchas de las cuales podemos estar de acuerdo en el Grupo Socialista —y humildemente así lo reconocemos—, es el de las medidas que se están tomando en Alemania. La señora Merkel, de carácter liberal, partidaria de disminuir ingresos como instrumento para la generación de empleo —medida que ustedes también comparten— ha aparcado la idea de disminuir los impuestos hasta que la crisis desaparezca. Por tanto, si bien muchas veces miramos hacia Alemania como ejemplo a seguir, yo creo que también es necesario en estas cuestiones considerar que la Administración del Estado está tomando posición a la hora de adoptar medidas que pueden ser un tanto impopulares; pero si se explican perfectamente, los ciudadanos nos podrán entender. En todo caso, sabe usted perfectamente que habrá que ligar impuestos y empleo.

Una de las medidas de carácter fiscal previstas en los Presupuestos Generales del Estado es esa precisamente. Así, aquellas pequeñas y medianas empresas —que suponen, ciertamente, el 80% del PIB español— que generen empleo —que es lo fundamental y a lo que nos tenemos que dirigir— verán reducido el impuesto sobre sociedades. Y no solo el Partido Popular o ustedes mismos están hablando de una reducción de impuestos; nosotros también estamos diciendo que se pueden tomar medidas en ese sentido; ahora bien, siempre que esas pequeñas y medianas empresas generen empleo.

Otra de las críticas que realizan es que el Gobierno no atiende a las políticas activas de empleo, cuando saben perfectamente que las competencias en esa materia las tienen las comunidades autónomas, excepto —por cierto— la mía, Euskadi, que creo que pronto la tendrá.

También se indica que existe un enorme incremento de prestaciones y subsidios de desempleo. ¿Qué quiere decir con esa afirmación? ¿Que no demos prestaciones por desempleo a aquellos que no tienen trabajo? ¿Qué hacemos con los 4 millones de parados que tenemos actualmente? Obviamente, una cosa no quita la otra: es compatible la adopción de medidas para crear empleo con una política fiscal que garantice la igualdad de oportunidades, que es más necesaria en época de crisis.

Por último, el senador Vilajoana ha manifestado en su argumentación del veto que el Estado no cumple con

Cataluña y que la discrimina con respecto a otras comunidades autónomas. Pero uno no puede estar mirando al otro lado constantemente; en todo caso, eso puede demostrar cierta inseguridad en los planteamientos cuando así se manifiestan.

Cataluña no está discriminada. Es más, se alega que no se cumplen las inversiones previstas en la disposición adicional tercera del *estatut*. Estas afirmaciones pueden dar lugar a contradicciones porque, por un lado, se está criticando la política fiscal del Gobierno por entender que no es acertada la subida de impuestos y que es mejor que el Gobierno los reduzca para generar empleo, para generar actividad económica, pero, por otro, se piden mayores inversiones para Cataluña. ¿Estaría dispuesta su comunidad autónoma a renunciar a las inversiones que se deriven del aumento de ingresos a través de la subida de impuestos que se incluye en los Presupuestos Generales del Estado? Yo, sinceramente, creo que no. En todo caso las cuentas no saldrían; no se puede decir que se reduzcan impuestos y a la vez pedir inversiones para su comunidad autónoma.

El Grupo Socialista está dispuesto a llegar a acuerdos con *Convergència i Unió* para que ante esta situación económica, que es difícil, preocupante, porque en los últimos ochenta años nunca habíamos vivido una crisis como esta, demos todos, incluso *Convergència i Unió*, el apoyo suficiente para solucionar los problemas de la crisis.

En cuanto al veto presentado por el Grupo Popular, la intervención de su portavoz no solo me ha parecido previsible sino que me estaba recordando al debate de presupuestos del año pasado, al haber oído constantemente que estos presupuestos son equivocados, la debacle, son erráticos, improvisados y contradictorios. Y voy a explicar exactamente por qué no entendemos que en una situación difícil de crisis económica como la que atravesamos, el Grupo Popular diga simplemente «no» a aquellas propuestas de los presupuestos con las que se pretende solucionar la crisis económica, mirar al futuro, hacia delante. He dicho que los planteamientos eran predecibles y previsibles, porque ha comenzado su intervención reprochando al Gobierno socialista su continuo derroche del gasto público.

Sabe usted perfectamente que un presupuesto establece diferentes objetivos, marca prioridades y, todo ello, como digo, en un período de situación económica compleja, caracterizada por su alcance global pero a la que se ha unido también la debilidad del propio modelo económico. Entendemos que, efectivamente, es necesario fortalecer este nuevo modelo económico y que el Partido Popular está de acuerdo con que tenemos un problema y debemos solucionarlo entre todos, incluido él. Pero cuando el senador Utrera ha argumentado por qué no van a votar a favor de los Presupuestos Generales del Estado ha criticado varias cuestiones. Por un lado, ha dicho que existe pérdida de competitividad y déficit exterior, cuando una de las cosas que debemos destacar, a pesar de la crisis, es que nuestra cuota de mercado está creciendo, cuando seguimos exportando, a pesar de la crisis. Parece que lo que se pretenda sea todo lo contrario: que España no salga al

exterior, que no reduzca su déficit exterior, que —por cierto— se ha reducido a la mitad en estos últimos meses, y a los datos me remito porque hoy aparecen datos en la prensa económica que así lo manifiestan.

También hablan ustedes de despilfarro y de crecimiento del gasto público y de que existe una falta de austeridad en las cuentas públicas. Es más, en la propia argumentación del veto del Grupo Popular —no sé si lo ha dicho usted, porque no lo he oído—, se jactan de que el Gobierno socialista heredó en el año 2004 unas cuentas públicas saneadas dejadas por el Partido Popular en 1996.

Yo no sé de qué herencia me están hablando, pero, si no recuerdo mal —y creo que todavía la memoria no me falta—, el Partido Popular siempre ha sido de la teoría del déficit 0, y ni siquiera ustedes se lo creían. Aun así, no fueron capaces durante esos años —que ustedes dicen de crecimiento económico— de obtener superávits hasta el 4%, como, por cierto, sí ha habido en los últimos años, gobernados por el Partido Socialista. Y a la vez que presumen de austeridad en las cuentas públicas también nos plantean, incluso en esta Cámara, y así lo hemos constatado, iniciativas que generan un incremento del gasto público en 27 000 millones de euros. Y ni siquiera se sonrojan cuando realizan manifestaciones como esta.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ya han transcurrido los quince minutos previstos. Le ruego que vaya concluyendo.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Voy terminando.

Otra de las cuestiones que también critican es la política de gasto del Gobierno, que afirman que es improvisada. Y se critica, cuando saben perfectamente que está marcada por la Unión Europea, por organismos internacionales e inclusive por el G-20, que representa a países que toman decisiones que afectan al resto de los países occidentales. Porque las decisiones de manera planificada tienen su finalidad, y el Gobierno socialista así lo entiende; tiene, pues, una hoja de ruta. Pero ustedes están diciendo todo lo contrario.

Han criticado también la política fiscal que está incorporada a los Presupuestos Generales del Estado. Pues le hago la misma pregunta que le he hecho antes al senador Vilajoana. ¿Estarían dispuestas las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular a renunciar a la inversión que se deriva del aumento de ingresos a través de la subida de impuestos prevista por el Gobierno socialista? Porque cuando se dice que el Gobierno pretende subir los impuestos a todos los ciudadanos se hace con un matiz muy demagógico, que no se corresponde con la realidad. Es más, cuando se empezó a hablar de la subida del IVA, la propuesta no fue del Partido Socialista; surgió a principios de este año de la propia CEOE y de diversos agentes sociales. Creo que hay que recordar que estas cuestiones, que ahora se critican, han venido —repito— también propuestas por otros agentes sociales que son más tendentes a su partido político que al mío.

Un tema que también se manifiesta en la argumentación del veto y que ustedes ahora critican es la eliminación de

la deducción de los 400 euros realizada por el Gobierno socialista, deducción que, por cierto, se elimina excepto para aquellas rentas más bajas. Pues bien, cuando el Gobierno tomó la decisión de impulsar esta medida de los 400 euros ustedes la criticaron e hicieron además afirmaciones muy rotundas. Lo que no entendemos es que aquellos que criticaron la medida son los que ahora la defienden desde sus pupitres. Por tanto, no podemos entender la contradicción del Grupo Parlamentario Popular a la hora de argumentar que no van a votar a favor de los Presupuestos Generales del Estado.

Para finalizar, quisiera manifestar que, en aras de la responsabilidad por la complicada situación económica en que nos encontramos, la mejor forma de que los ciudadanos puedan entender a los políticos, no solo del Partido Socialista sino también del Partido Popular, es que les solucionemos los problemas, y para eso no basta con decir «no», como se está haciendo, a todos los Presupuestos Generales del Estado. Tienen la oportunidad para ello, y por eso les pediría a ambos que retiraran el veto presentado en esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. El tiempo previsto para cada portavoz es de cinco minutos.

En primer lugar, corresponde la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, al senador Tuñón.

El señor TUÑÓN SAN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

No voy a hacer una defensa uniforme del voto en contra del Grupo Parlamentario Mixto a los vetos presentados por esos dos grupos; primero, porque el Grupo Parlamentario Mixto es muy heterogéneo, y sería incapaz de hacer una síntesis de las distintas razones, con lo cual espero que en el Pleno cada senador defienda su postura.

En cualquier caso, tengo un mandato mayoritario de los senadores, como lo prueban las enmiendas transaccionadas por cuatro de ellos, y en este caso de cinco senadores que corresponden a cuatro territorios diferentes. Eso por sí mismo ya justificaría el voto en contra del Grupo Parlamentario Mixto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas. Intervengo en nombre y representación del BNG, y serán mis compañeros vascos los que fijen su posicionamiento con respecto a este proyecto de presupuestos en el Pleno.

Como es sabido de todos a estas alturas de la tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, el BNG tiene un posicionamiento crítico con respecto a este proyecto de presupuestos, y

eso quedó reflejado en una enmienda a la totalidad que presentamos en el Congreso de los Diputados y que se fundamentaba, por un lado, en la propuesta de reforma fiscal que plantea el Gobierno a través de este proyecto de presupuestos y, por otro, en considerar escasa la inversión territorializada en Galicia.

Una vez que las enmiendas a la totalidad fueron rechazadas en el Congreso de los Diputados, iniciamos un proceso de negociación y diálogo con el Gobierno, a través del Grupo Parlamentario Socialista, que fructificó con algunas mejoras que nosotros consideramos positivas, tanto en materia de política fiscal como de aumento de la inversión territorializada en Galicia. Y cuando el proyecto de presupuestos entró en el Senado, teníamos tres opciones. La primera, presentar un veto; la segunda, apoyar otros vetos que presentaran otras fuerzas políticas; y una tercera opción, negociar de nuevo con el Gobierno, a través del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado.

Hemos apostado por la tercera opción, la opción de negociar, porque consideramos que un veto en el Senado tiene unas consecuencias más simbólicas que prácticas. Y en cuanto a la opción de apoyar los vetos que mantienen vivos el Grupo Popular y el Grupo de Convergència i Unió, que hoy han sido defendidos en esta comisión, aunque hay cuestiones que sí podríamos compartir, hay otras de mucho calado que no compartimos en absoluto y que, por lo tanto, hacen inviable nuestro apoyo.

Así pues, nos hemos decantando claramente —repito— por la tercera opción, que era la de negociar. Hemos negociado mejoras que tienen que ver, aunque sea de forma indirecta, con la política fiscal y recaudatoria que afecta a los ayuntamientos, una demanda unánime de los ayuntamientos del Estado español, que van a ver mejoradas las posibilidades, cuando menos, de personarse en la tramitación de un impuesto muy importante para ellos, como es el IBI. Consideramos que esa es una medida importante, y además hemos conseguido aumentar de manera significativa las partidas territorializadas para Galicia en áreas como medio ambiente y fomento.

En resumen, respetando, como no podía ser de otra manera, a los dos grupos que han defendido aquí sus vetos, por no compartir cuestiones trascendentales en las que estos se basan, votaré en contra. Y en el Pleno daremos alguna otra argumentación a mayores para justificar el sentido de este.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, presidente.

Voy a ser muy breve, y solo haré referencia a la intervención de la portavoz socialista sobre nuestro veto. Quiero decirle claramente que el nuestro no solo no es un veto irresponsable sino todo lo contrario: lo presentamos por responsabilidad. Y no solamente es un «no», sino un «no»

con una alternativa de actuación que entendemos que ayudaría a solucionar mejor la situación que estamos viviendo.

¿Cuál es nuestra alternativa? Básicamente consiste en poner en marcha un plan de ocupación que, aparte de reducir el número de parados, minoraría el pago por prestaciones de paro. Se argumenta que el objetivo central de la gran política social es ayudar a la gente en paro, y por supuesto que es así, porque la ley lo marca, pero la gran política social es también conseguir el pleno empleo, y creemos que este plan de ocupación debería ser una gran prioridad de este presupuesto. Pero no se plantea así, y es uno de los motivos clave por el cual vetamos los presupuestos, porque pensamos que no dan respuesta a una necesidad clara de este país y de este momento.

Por otra parte, nuestro plan alternativo pasa por un plan de austeridad y de mejora de la eficiencia en la Administración central del Estado, otro factor determinante que permitiría, por esa vía, dedicar más inversión efectiva y bajar el gasto corriente, una de las propuestas que hemos planteado en nuestro veto y a través de las enmiendas. Estas tienen como objetivos —repito— la creación de empleo, estimular la competitividad de nuestra economía y aumentar la austeridad y la eficiencia de la Administración central. Evidentemente, nosotros no estamos planteando en estos momentos, por ejemplo, una reducción de las inversiones en infraestructuras ni de las inversiones que legalmente Cataluña precisa, que además están pactadas por ley. Esto es lo que pedimos. Creemos que no es incompatible el plan de austeridad que proponemos con mantener esas inversiones, que no tienen otro objetivo que mejorar la competitividad de nuestro país y generar empleo, lo que es nuestra responsabilidad para luchar contra la crisis que estamos sufriendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo solamente para anunciar nuestro voto contrario a los vetos presentados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias.

Con brevedad, en primer lugar quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios que van a votar en contra de los vetos, ya que, como he señalado anteriormente, en una situación de crisis económica, una crisis que no hemos vivido en mucho tiempo, han hecho un ejercicio de responsabilidad y están arrimando el hombro a la hora de incorporarse al trámite a favor de los Presupuestos Generales del Estado.

Y quiero también hacer mención a lo que acaba de manifestar el senador Vilajoana, y decirle que seguramente vamos a estar de acuerdo con muchas de las cuestiones que plantea. Es más, antes se ha hecho referencia a la moción presentada por nuestro grupo el otro día en esta Cámara, y previamente habíamos trabajado sobre la austeridad en la Administración pública del Estado. Pero no solo es necesario un ejercicio de austeridad en la Administración General del Estado sino también en las comunidades autónomas y ayuntamientos, y no solo en aquellos gobernados por el Partido Socialista. Estamos de acuerdo en tomar medidas al respecto, pero —repito— también es algo que compete a las comunidades autónomas y ayuntamientos que, por cierto, también están gobernados por su grupo parlamentario.

En cuanto a otras medidas a las que se ha referido el señor Vilajoana, debo decirle que, por supuesto, el Grupo Socialista está dispuesto a llegar a acuerdos. Entendemos que el objetivo principal ha de ser reducir el paro e incorporar más gente a la actividad económica y generar empleo. Y el Grupo Socialista no va a decir que no a las medidas que se adopten en esa dirección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad, y sin ánimo de iniciar ningún debate —además no va a ser así, ya que tenemos que pasar a la votación—, quiero destacar dos aspectos que subyacen en las intervenciones de los anteriores portavoces.

En primer lugar, con respecto a la posición de algunos grupos parlamentarios, basada en que han conseguido algunas transacciones y, por tanto, algunos beneficios particulares para territorios específicos, debo señalar que consideramos que es un error enjuiciar los presupuestos desde una perspectiva puramente local. Estos presupuestos perjudican a España, y también a las localidades de España, por cuanto que aumentan impuestos, retrasan la recuperación y generan más paro. Esa es nuestra posición. Y teniendo el Partido Popular mucha más representación en la localidad de alguno de los que me han precedido en el uso de la palabra, tenemos una visión general de lo que España necesita y, por tanto, de los presupuestos que requiere España para el próximo ejercicio.

Dicho esto, lamentamos cambios de posición o argumentaciones que, de alguna manera, hacen cómplices —en el sentido de implicación— a otros grupos parlamentarios de una política económica que, por otro lado, critican. Y quiero recordar aquí la paradoja que se produjo en el Congreso de los Diputados —si se diera el caso posiblemente también se reproduciría en el Senado—, donde algunos grupos parlamentarios apoyaron los presupuestos del Gobierno tapándose la nariz, y a los dos días votaron precisamente la supresión de organismos públicos, lo que está en contradicción con los propios presupuestos del Gobierno.

Estas cosas se dan en política, hemos de asumirlas como son, y podríamos conceptualizarlas como un discurso débil que trata de encontrar mejoras localistas en esos territorios para intentar salvar la cara, cuando en realidad se está perdiendo la perspectiva general de lo que son unos presupuestos. Y estos son los presupuestos de España, no de ninguna comunidad autónoma ni de ningún territorio en concreto. Y así han de ser tratados, como lo que son, los Presupuestos Generales del Estado español.

La segunda de las cuestiones sobre la que quiero llamar la atención es que en el Grupo Socialista se repite como una letanía que hay que arrimar el hombro, y se otorga la naturaleza de cooperante —y por tanto, de arrimador de hombro— solo y exclusivamente a quien vota a favor de los postulados del Grupo Socialista y del Gobierno socialista; y quien no lo hace queda condenado a la penumbra porque no contribuye a la causa común de los españoles.

Pero, señorías, nosotros no vamos a contribuir a la causa común de un Gobierno que tiene en su haber la creación de más de 2 millones de parados en los últimos años, de un Gobierno que ha insistido en una política económica que nos está situando —y ya se empieza a reconocer internacionalmente— como el problema de Europa, como generadores del problema de Europa, una política económica que no tiene salida. Desde luego, estos Presupuestos Generales del Estado han quedado desautorizados por el propio Gobierno cuando lo que se pretende es que esa salida —bien es verdad que a muy largo plazo: se nos fía al año 2020— venga de la mano de un proyecto de economía sostenible que dice justo lo contrario de lo que se establece en estos presupuestos. Es curioso, porque lo que se está diciendo en esta famosa economía sostenible es que hay que invertir en I+D+i, y estos presupuestos recortan la inversión en I+D+i; lo que se dice en esa economía sostenible es que hay que invertir en infraestructuras, y en este presupuesto se recorta la inversión en infraestructura.

Por tanto, es un Gobierno que puede mantener esa contradicción en su mensaje; lógicamente, tiene los apoyos que tiene, que ya he mencionado, y fundamentalmente el del Grupo Socialista, al que parece que no le importa mantenerse en esa contradicción. Pero, por favor, no atribuyan la medalla al mérito civil de arrimar el hombro a unos y a otros. Nosotros arrimamos el hombro de la forma en que lo tenemos que hacer: haciendo propuestas; lo contrario de lo que hace el Gobierno. Si las analizamos con más detalle, ahí está, por ejemplo, el control del gasto público, lo cual supone aplicar un plan de no disponibilidad de gasto público y de supresión de organismos, en este caso dos ministerios y una vicepresidencia. Algunas de las propuestas las encontrará usted en nuestras enmiendas, mientras que otras, al no ser de naturaleza exclusivamente presupuestaria, vienen recogidas en nuestras propuestas de reformas estructurales. Es necesaria la reforma de la justicia en España, y hay que acometerla; es necesaria la reforma de la Administración pública; es necesario garantizar el libre acceso al mercado interior español para todas las empresas; y es necesario potenciar a la pequeña y mediana empresa mediante reducciones fiscales —y no amplia-

ciones— en este momento. Estas son reformas que nosotros hemos propuesto.

Si ustedes insisten en esa letanía nihilista que niega que el Grupo Parlamentario Popular y que el Partido Popular hacen propuestas para salir de la recesión y para generar empleo en España, allá ustedes, sigan en ello, pero no nos hacen falta sus medallas y que nos consideren buenos discípulos de esa teoría de arrimar el hombro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Corresponde ahora pasar a la votación de las propuestas de veto. Ya saben que para la aprobación de un veto en la comisión se requiere mayoría absoluta de sus miembros. Actualmente el número suficiente para alcanzar la mayoría absoluta es catorce.

Previamente a la votación, ruego a la letrada que pase lista de los asistentes.

Por la señora letrada se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Una vez comprobada la lista de asistentes, pasamos a la votación.

En primer lugar, vamos a votar la propuesta de veto de los señores Guillot Miravet y Nuet i Pujals, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Pasamos a votar la propuesta de veto de los señores Bofill Abelló, Bonet i Revés, Esquerda Segués y Muñoz Fernández, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Correspondería ahora el debate de las propuestas de veto a las secciones. Entiendo que el acuerdo de los grupos parlamentarios es someterlas directamente a votación.

El Reglamento nos obliga a votarlas de una en una, por tanto, ruego a sus señorías que se armen de paciencia porque son bastantes.

En primer lugar, votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 374, a la sección 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 402, a la sección 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 413, a la sección 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 429, a la sección 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 436, a la sección 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 470, a la sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 1040, a la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 1059, a la sección 19.

Efectuada la votacion, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 3458, a la sección 20.

Efectuada la votacion, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 1087, a la sección 21.

Efectuada la votacion, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 1103, a la sección 22.

Efectuada la votacion, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 1109, a la sección 23.

Efectuada la votacion, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 1265, a la sección 24.

Efectuada la votacion, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 1340, a la sección 25.

Efectuada la votacion, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 1363, a la sección 26.

Efectuada la votacion, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 1442, a la sección 27.

Efectuada la votacion, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 1477, a la sección 28.

Efectuada la votacion, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Al no haber alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 1489, a la sección 31.

Efectuada la votacion, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: No habiendo alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 1490, a la sección 32.

Efectuada la votacion, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: No habiendo alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 1514, a la sección 33.

Efectuada la votacion, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: No habiendo alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 1517, a la sección 34.

Efectuada la votacion, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: No habiendo alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular número 1520, a la sección 60.

Efectuada la votacion, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: No habiendo alcanzado la mayoría absoluta, queda rechazada.

A continuación procedería el debate del articulado y las secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Puesto que previamente los portavoces habían acordado posponer el debate de las enmiendas al Pleno que se celebrará la próxima semana, con independencia de que una vez que finalice la comisión se formulen los votos particulares correspondientes por los grupos parlamentarios que quieran defender sus enmiendas, corresponde suspender la sesión durante unos minutos para que se reúna la ponencia a efectos de determinar el informe de la ponencia que se va a someter al voto de la comisión y que sería su dictamen.

Por tanto, suspendemos la sesión durante unos minutos. *(Pausa.)*

Señorías, vamos a continuar la sesión.

Voy a conceder la palabra a los señores portavoces, por si quieren hacer uso de ella, en relación con el informe de la ponencia que posteriormente se va a someter a votación.

¿Desea hacer uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo de Senadores Nacionalistas? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Señor presidente, no sé si es así como ha de hacerse, pero yo desearía que se efectuara solamente una votación del informe de la ponencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Yo entiendo que, efectivamente, es una sola votación la que debe hacerse respecto del informe de la ponencia. Si eso es así, nuestro voto va a ser contrario sobre la base de lo que afirmaba anteriormente y está ya recogido en el informe de la ponencia, que hemos conocido las enmiendas transaccionales hace escasamente una hora y, por tanto, no tenemos juicio sobre la mayoría de ellas, por lo que nos reservamos para el debate en el Pleno. Por otro lado, repito que votaremos en contra del informe de la ponencia, bien sabido que hay dos cuestiones concretas que sí apoyamos puesto que se trata en realidad de dos

enmiendas de nuestro propio grupo parlamentario. Una de ellas es la transacción correspondiente de la enmienda número 315 de nuestro grupo, y la otra es una enmienda que ha incorporado el Grupo Parlamentario Socialista, la número 1812, que coincide con la número 272 del Grupo Parlamentario Popular, que nos hubiera gustado transaccionar pero que el Grupo Parlamentario Socialista ha decidido no hacerlo y ha incorporado la suya. Pero a nosotros eso nos da igual. Lo cierto es que también la consideramos nuestra —es la referida al helipuerto de Ceuta— y por eso también nos parece válida.

Con estas salvedades, vuelvo a decir que nuestro voto será negativo como negativa es nuestra posición en relación con los Presupuestos Generales del Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Respondiendo a la cuestión que planteaba la portavoz socialista, efectivamente, se va a producir una única votación en relación con el informe de la ponencia. El informe es el texto remitido por el Congreso de los Diputados con las correcciones que ha introducido la ponencia, es decir, las enmiendas transaccionales que se han aprobado junto con el resto de las enmiendas también aprobadas de las que di cuenta al inicio de la sesión. Por tanto, se hace una única votación del informe de la ponencia, que en caso de que resultara aprobado, pasaría a ser el dictamen de la comisión.

Señorías, previamente a la votación, vamos a pasar de nuevo lista para comprobar los asistentes a esta comisión.

Por la señora letrada se procede a la comprobacion de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Procedemos a votar el informe de la ponencia en los términos que acabo de comentar.

Efectuada la votacion, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Dado que se ha producido un empate, debemos proceder a ponderar el voto de cada uno de los grupos parlamentarios.

A favor hay 133 votos, y en contra, 130 votos; por tanto, se da por aprobado el informe de la ponencia, que se convierte en el dictamen de la comisión.

Por último, solo nos resta elegir al representante de la comisión para la presentación del dictamen de la ley ante el Pleno. *(Varios señores senadores señalan al señor presidente.)*

Les agradezco a sus señorías la confianza demostrada. Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta y cinco minutos.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO´S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961